

Cecilia Noriega Elío

El constituyente de 1842

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2018

348 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 19)

ISBN 978-607-30-0145-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/220/constituyente.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA CLASE DIRIGENTE BUSCA NUEVAS ALIANZAS

A principios de 1840 la situación que vivía la república bajo el régimen centralista de las Siete Leyes, defendido por Anastasio Bustamante y los miembros de su gobierno, era ya insostenible. Las causas más evidentes de la debilidad del régimen eran la miseria del Estado y la inseguridad de bienes y personas en un país “infestado de bandidos”, entre quienes el grupo gobernante incluía predominantemente a la mayoría de los “federalistas” pronunciados por toda la república.

Para los encargados de la administración “el desarreglo, la discordancia en todo y un espíritu siempre creciente de desunión y discordia” eran la nota distintiva de la sociedad en que vivían.¹ Y en efecto, la política nacional se caracterizaba por la disparidad de sus intereses y la desunión de sus tendencias, debido sobre todo a la extremada regionalización, producto de la pugna permanente entre las economías locales y el poder central que, a su vez, actuaba como capitalizador de los esfuerzos de los otros centros de la república.

Por eso los frecuentes pronunciamientos, que ya constituían la nota característica de la vida nacional, eran vistos como el origen inmediato del fracaso del régimen en cuanto a que fortalecían los diversos poderes regionales y debilitaban el poder del gobierno que mostraba tendencias cada vez más centralizadoras.

Esta política del gobierno estaba planteada en términos de los intereses del grupo en el poder. Anastasio Bustamante trataba de imponer a toda costa una política proteccionista para fortalecer a la empresa privada y a los productores nacionalistas, como lo

¹ José María Figueroa, “Contestación del presidente del Congreso”, julio de 1840, en *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, edición de Luis González y González, coordinación de Juan Zurita Lagunes, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, v. I, 233 p.

había intentado en 1832. Para 1840, frente a la inminente crisis del gobierno constituido, diversos grupos políticos, muchas veces con intereses opuestos, se unieron para tratar de impedir que se restauraran ciertos aspectos de la política económica colonial. A su sombra intervinieron fuertes intereses regionales, algunos de ellos separatistas, que rechazaban el proteccionismo o el prohibicionismo según conviniera a sus intereses y que, por el momento, serían las banderas más claras en la lucha. Era evidente la desintegración del sistema económico que funcionó durante la Colonia y que, después de la independencia, con el rompimiento de la estructura comercial organizada alrededor del grupo de comerciantes de la ciudad de México, no pudo impedir que cada región y cada centro productor jalara por su lado.²

Por otra parte, a pesar de la fuerza política y militar del grupo en el poder —que había obtenido por medio del golpe de Estado—, la interminable serie de revueltas que asolaba al país —se registraron 84 pronunciamientos de 1837 a 1841— y la incapacidad del gobierno para sofocarlas era el índice más claro de su debilidad y de la inconformidad de las regiones con el sistema político vigente.³ Era palpable la necesidad de reformar la Constitución de 1836 pero, como en ella se asentaba que cualquier reforma a sus leyes sólo podría hacerse después de seis años

² Los resultados de este proceso se verán claramente en el trabajo de Pedro Pérez Herrero, *El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y las reformas borbónicas: el control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII*, 2 v., tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981.

³ Entre 1837 y 1841 hubo diversos pronunciamientos a favor del sistema federal y/o de la Constitución de 1824. Los encabezados de los reportes aparecen en el tomo I de la *Guía del Archivo Militar* por lo que se puede formar una idea de los lugares, fechas y cabecillas de estos pronunciamientos. La imposibilidad para consultar dicho archivo me impidió en su momento aclarar más sobre este asunto; de cualquier manera, al clasificar los datos de la *Guía* se puede tener una idea de los pronunciamientos que hubo en cada departamento. Durante estos cinco años en Jalisco hubo 7, en México 8, en Puebla 5, en Guanajuato 4, en Zacatecas 6, en Aguascalientes 2, en Oaxaca 7, en San Luis Potosí 4, en Tabasco 7, en Tamaulipas 6, en Veracruz 4, en Durango 3, en Querétaro 4, en Nuevo León 4, en Michoacán 4, en Sonora 2, en Sinaloa 1, en Chiapas 2, en Coahuila 1, en la ciudad de México 1, en Yucatán 1 y en Campeche 1.

de su promulgación, se alargaba su vigencia hasta el año de 1842 en los mismos términos en que estaba.

Los conflictos sucedidos a partir de que Bustamante fue electo presidente en enero de 1837 aceleraron las tensiones en el país, y la mayoría de los grupos interesados en formar parte de la política nacional plantearon la necesidad de adelantar esas reformas. Desde fines de 1839 hasta mediados de 1841, la actuación política de los miembros del gobierno y de las autoridades departamentales, la presión de las corporaciones y de los particulares y la atención de la tribuna periodística oficial y privada estuvieron en función de las anheladas reformas.⁴

Los problemas que las reformas presentarían en caso de que se adelantaran no se hicieron esperar. El primero se refería a los diputados que deberían discutir y aprobar los cambios de la Constitución; se decía que otro congreso y no el actual debería reformarla. “[...] porque circunstancias extraordinarias y urgentes hicieron que se nos avanzara la época de reformas, que estaba señalada para el año de 1842 [...] y cuando fueron electos los miembros que componen las actuales cámaras nadie se esperaba que tendrían que encargarse de las reformas de las leyes constitucionales.”⁵

El grupo de liberales redactores de *El Cosmopolita*, al que se adhirieron la mayoría de las juntas departamentales, no quería para sus reformadores a los mismos que cuatro años atrás habían redactado la Constitución. Para todos ellos lo importante era que la nación decidiera “al reelegir a esos diputados o a otros nuevos, y en las últimas elecciones ninguno de los actuales ha sido reelecto”.⁶

⁴ Durante este lapso hubo dos intentos serios de reformar la Constitución de 1836; el *Proyecto de Reforma de las leyes constitucionales de la República Mexicana iniciado por los individuos de la comisión especial nombrada por la Cámara de Diputados para entender en este asunto, y leído en la sesión del 30 de junio del presente año* (México, Imp. del Águila, 1840, p. 138), con un interesante voto particular de Pedro Ramírez, y el *Proyecto de Bases para la regeneración política de la República presentado a la Legislatura de Yucatán por su Comisión de Reformas* (Mérida de Yucatán, Imp. de Lorenzo Seguí, 1841, p. 20), de Manuel Crescencio Rejón.

⁵ “Reformas constitucionales”, *El Cosmopolita*, 17 de octubre de 1840. El artículo glosaba el voto particular de Pedro Ramírez sobre ese punto.

⁶ *Idem*.

Para el gobierno era evidente que si había reformas a la Constitución, éstas las haría el congreso vigente y no otro, y se amparaban en que aún no había llegado el plazo y que sólo el Supremo Poder Conservador —organismo creado especialmente para moderar a los otros poderes— podía declarar en favor o en contra de adelantar los acontecimientos. Esta actitud era criticada por la prensa, pues se decía que por lo menos “se pudo haber consultado y recabado la opinión de las juntas departamentales”, pero que no había querido “ocurrir a un medio tan legal y pacífico” por temor a exponer la república “a los desastres consiguientes de la revolución”.⁷

Al fin, el gobierno no tuvo más remedio que aceptar que se hicieran las reformas, pero con tantas restricciones que provocaron un discurso en el congreso, a cargo del diputado Crescencio Chico Sein —quien sobresalía en esa asamblea por sus ideas avanzadas—, en el sentido de lo peligroso que sería llevar los ánimos a extremos que eran indeseables. Según él, el problema de las restricciones a las reformas radicaba en que

aquéllos [los federalistas] quieren reformas [a la Constitución] en puntos y materias cardinales, no hay más que leer cuántas representaciones se dirigieron al gobierno sobre *cambio de sistema* [...]; por el contrario, los sostenedores del sistema central creen que con sólo algunas reformas en puntos secundarios seremos felices.⁸

Como la autorización del Supremo Poder Conservador para establecer restricciones llevaba a pensar en la ineficacia de las reformas, hacia fines de 1840 la polémica seguía en los mismos términos. Los periódicos extraoficiales, que eran prácticamente todos menos el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, intentaban polarizar la opinión pública; ya no demandaban el cumplimiento de las reformas a la Constitución de 1836, sino que exigían la completa solución a los problemas nacionales a través de un nuevo congreso nacional y extraordinario. Esta petición se

⁷ “Comunicado”, *El Cosmopolita*, 16 de diciembre de 1840.

⁸ *El Cosmopolita*, 8 de enero de 1840, p. 3.

sustentaba en un razonamiento muy claro: si el gobierno había aceptado reformar la Constitución que lo sostenía, ya había puesto la primera piedra “para levantar el altar de la concordia” y, ya por este camino, las reformas no harían sino dividir más las opiniones; el paso consiguiente sería elaborar nuevas leyes, pero que sirvieran “para reconciliar los dos grandes partidos republicanos —federalista y centralista— en que está dividida casi la totalidad de la nación”.⁹

El nuevo congreso debería constituir a la nación bajo un gobierno republicano que reuniera “las ventajas del centralismo y del federalismo alejando los inconvenientes de uno y de otro”; debería permitir también que las juntas departamentales ejercieran la mayor parte de la soberanía de los departamentos atendiendo sólo al bienestar y tranquilidad de todos ellos.¹⁰ Por último, expresaban su convicción de que para que una Constitución fuera legítima se tenía que acudir al voto de “la nación” para que espontánea y libremente eligiera a los representantes que habrían de constituirla.

Aunque la necesidad de un congreso planteado en estos términos era lo más conveniente para el país, los grupos que luchaban por conseguir el control del poder impedirían que esta nueva posibilidad se llevara a cabo fácilmente. Los intereses socioeconómicos de los diversos sectores de la burguesía que luchaban en estos años no están aún suficientemente estudiados y la carencia de monografías sobre sus raíces sociales, sus intereses económicos y sus formas de manifestación política en esta época no permiten profundizar en las causas últimas de esta lucha. Sin embargo, se pueden rastrear algunos de estos elementos dispersos en los movimientos políticos manifestados a través de los pronunciamientos, en cuyos objetivos y demandas se pueden apreciar las tendencias que siguieron las fuerzas en pugna buscando soluciones más acertadas a la consecución de sus fines, pues las reformas a la Constitución de 1836 no ofrecían el cambio que se buscaba.

⁹ Artículo publicado en *El Nacional*, y reproducido en *El Cosmopolita*, 12 de diciembre de 1840.

¹⁰ *Idem*.

Entre 1840 y 1843 hubo dos movimientos importantes que respondieron a dos proyectos políticos distintos, a dos maneras de concebir la organización nacional. Uno fue el pronunciamiento federalista de julio de 1840 encabezado por José Urrea y Valentín Gómez Farías, apoyado por una pequeña parte del grupo federalista que se hallaba diseminado por toda la república; el otro fue el llamado “pronunciamiento de Jalisco”, iniciado en Guadalajara en agosto de 1841 y dirigido por el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien actuaba en esta época como portavoz de una gran parte de los militares de alto rango que tenían sus intereses ligados al poder público; ellos eran los gobernadores y comandantes generales de los departamentos en que estaba dividido políticamente el territorio de la república, puesto que en la mayoría de los casos estaban reunidos en las mismas personas.

Estos movimientos tan diferentes uno del otro y con escasa o ninguna relación entre sí permiten configurar la visión de las pugnas políticas en estos años y de los diversos intentos de agrupación de intereses que, en última instancia, llevarían a la consolidación de uno de estos grupos —federalistas o centralistas—. Las demandas explícitas de estos pronunciamientos y los objetivos que perseguían los grupos que se levantaron mostraron en qué sentido se proyectaban los intereses más fuertes del momento, en comparación con otros intentos cuyo fracaso revelaría la falta de apoyo o de adecuación a las circunstancias reales del país.

El pronunciamiento federalista de julio de 1840

Mezclado con la serie de pronunciamientos y revueltas que surgieron en todo el país, sobre todo a partir de la promulgación de las Siete Leyes, surgió este movimiento cuyas características lo hicieron sobresalir entre los demás. En primer lugar, fue importante porque concentró sus objetivos en la capital de la república: su finalidad era apoderarse del palacio nacional y de su gente para desde ahí cambiar el sistema de gobierno y a las autoridades constituidas.

Se inició en la madrugada del 15 de julio de 1840 cuando el general José Urrea fue sacado del antiguo edificio de la Inquisición,

donde se encontraba preso, para encabezar, al lado de Valentín Gómez Farías, un pronunciamiento por la “Regeneración de la República Mexicana”.¹¹ Como jefe militar del grupo pronunciado, el general Urrea nombró a Gómez Farías encargado del gobierno y convocó a una junta —que no se llevaría a cabo— para que dispusiera la reunión de un nuevo congreso y restableciera el sistema federal.

El plan que elaboraron los pronunciados para obtener la “regeneración política de la república” constaba de diez artículos y asentaba, entre otras cosas, que debería regir la Constitución de 1824 reformada y sancionada por las legislaturas de los estados en mayoría absoluta; que en sus reformas se debería establecer la religión católica, apostólica, romana; la forma de gobierno representativa, popular, federal; la división de poderes, la libertad política de imprenta, la organización de una fuerza terrestre y naval que conformara al ejército de la república y la igualdad de derechos civiles entre todos los habitantes del territorio nacional que se sujetaran a las cargas de los mexicanos. Se prometía también la supresión de las aduanas interiores, con lo que se atrajo a miembros prominentes del sector comercial.

Este pronunciamiento, aunque mal organizado, fue un verdadero cuartelazo que tuvo de cabeza a la capital de la república durante diez días. En esta ocasión, las fuerzas civiles y militares que se unieron al gobierno para sofocar a los rebeldes formaron la gran mayoría y el fracaso del pronunciamiento no se hizo esperar. Las causas de esta derrota fueron de muy diversa índole. Por una parte, las personas a las órdenes de Gómez Farías y Urrea eran militares de bajo rango que, a su vez, manejaban poca gente y estaban por lo general adscritos momentáneamente al movimiento. Los líderes de tendencias federalistas que cooperaron con ellos, aunque podrían haber superado en cantidad a cualquier otro movimiento, no estuvieron presentes; los que participaron

¹¹ El general José Urrea nació en el presidio de Tucson en 1797; su radio de operaciones fue muy amplio, aunque la mayor parte de ellas las desarrolló en Durango, Sonora y Sinaloa como gobernador y comandante general; participó en la expedición a Texas en 1836, y fue conocido por sus múltiples rebeliones de bandera federalista.

eran líderes menores y representaban pequeños intereses que no garantizaban un movimiento con miras políticas amplias.

Por otra parte, el dudoso prestigio social de los pronunciados hizo que el movimiento careciera de fondos suficientes para continuar sus actividades, a pesar de que algunos empresarios cuyos intereses estaban ligados al capital extranjero —como Francisco Fagoaga, Felipe Neri del Barrio, Tomás López Pimentel, Joaquín y Manuel Escandón, Anselmo Zurutuza y Cayetano Rubio— contribuyeron a engrosar los fondos que requería el pronunciamiento.¹²

Es sabido que esta rebelión se originó en el círculo masón de los Anficciones, cuando éste y otros círculos “se coaligaron con algunos militares para dar un golpe audaz y restablecer la federación”.¹³ Sin embargo, las ideas y los planes de acción del movimiento no estuvieron unificados ni siquiera dentro del mismo círculo masón. La organización estuvo a cargo del miembro más radical: Valentín Gómez Farías; otros también radicales, como Crescencio Rejón y Sebastián Peón, no intervinieron ni ayudaron a Farías y, lo verdaderamente importante, lo que sería decisivo para el triunfo o el fracaso del movimiento como se vería después, fue que tampoco contó con el apoyo de los altos jefes de la logia, quienes en cierta medida representaban importantes sectores de la vida política y militar del país. El general Manuel Gómez Pedraza, gran arconte del círculo de los Anficciones y poderoso militar cuyo control se extendía a diversas zonas en el centro y sur de México, se negó a participar en el pronunciamiento; el general

¹² Carta de Feliciano Bermejo a Valentín Gómez Farías, Ayotzingo, 23 de julio de 1840, Archivo General de la Nación, *Archivo de Valentín Gómez Farías* (en adelante, *AVGF*), microfilme, rollo 119.

¹³ Manuel Crescencio Rejón, *Correspondencia inédita de Manuel Crescencio Rejón, relativa a su misión diplomática a la América del Sur*, recopilación, semblanza biográfica, notas y comentarios de Carlos A. Echánove Trujillo, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 5); véase también José María Lafragua, *Apuntes sobre mi vida pública hasta 1841* (manuscrito), Biblioteca Nacional de México, *Colección Lafragua*, 398, 8 f., donde Lafragua aclara que, en efecto, la asonada se planeó dentro del círculo, pero que él y otros de sus miembros, como Anastasio Zerecero, Manuel Crescencio Rejón y Sebastián Peón, no quisieron intervenir porque la veían muy mal organizada.

Juan Álvarez y Luis Pimón, quienes manejaban grandes sectores de la población dispuestos a levantarse en cualquier momento en el sur y en Yucatán respectivamente, se negaron también a tomar parte en la asonada alegando “problemas personales”. Por su parte, el general José Joaquín Herrera sólo contestó con un acuse de recibo a la invitación del general Urrea a cooperar con los pronunciados.¹⁴

Los generales Nicolás Bravo, Antonio López de Santa Anna, José María Tornel y Gabriel Valencia no sólo no cooperaron sino que se aliaron con el gobierno para sofocar la rebelión. La prensa también negó su apoyo al movimiento y, ahora, a una sola voz: la del gobierno y la de la oposición. Los periódicos de provincia ponderaban la idea, ya vieja en el México independiente, de la contradicción entre las personas y los principios o las instituciones, pues comentaban que

todo el mundo se alegró de ver proclamada la restauración del sistema reformado de 24, la abolición de aduanas, la circulación libre de efectos en la república, pero todos se entristecían al ver a los dirigentes de la revolución [...] ¡Desgraciada patria, infeliz nación, aquella en que los hombres más desconceptuados son los únicos que saltan a la lid proclamando los mejores principios! ¡Desgraciada patria aquella en que los hombres que disfrutaban buen concepto o se esconden en sus casas, o sostienen un sistema social perjudicial al pueblo! Si la revolución de julio hubiese estado dirigida por hombres que disfrutaban reputación, por hombres que inspirasen confianza, por hombres de prestigio, por aquellos que necesitan las revoluciones, ella hubiera contado con otros hombres sensatos; ella hubiera atraído a todos los hombres honrados y su triunfo hubiera sido cierto.¹⁵

¹⁴ Las respuestas a dichas invitaciones se encuentran en los siguientes documentos: “José Urrea al general Juan Álvarez”, México, 18 de julio de 1840, en C. E. Castañeda y J. A. Dabbs, *Independence, Empire and Republic: A Calendar of the Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection*, México, Jus, 1954; “José Urrea al general Luis Pimón” [México, 18 de julio de 1840], AVGF, 734, rollo 118; “José Joaquín Herrera a Valentín Gómez Farías y José Urrea”, México, 22 de julio de 1840, AVGF, 814, rollo 119.

¹⁵ *El Monitor de Veracruz*, 5 de agosto de 1840; transcrito también en *El Cosmopolita*, 16 de agosto de 1840.

Para este momento, pues, la bondad de los principios y de las instituciones que se proclamaban no correspondía a la de las personas que intentaban sostenerlos. Esta desconfianza hizo que los “hombres de reputación y de prestigio” no intervinieran en el pronunciamiento de Gómez Farías. Ellos proyectaban otras alternativas para la organización del país, y en este sentido la falta de apoyo al movimiento de los altos jefes militares con autoridad política en los diferentes departamentos de la república fue decisiva pues, a pesar del apoyo económico de parte del sector financiero, ésta provocó su rotundo fracaso.¹⁶

La importancia de la intervención de los militares en los movimientos políticos de esta época resaltaría claramente al sobrevenir la siguiente revuelta contra el poder constituido: el movimiento encabezado por Mariano Paredes Arrillaga, comandante general de Jalisco, que llevaría a tomar el poder y a tratar de plantear un cambio en la política nacional. Las alianzas preestablecidas y las que se establecieron en el momento de estallar este pronunciamiento mostraron a sus protagonistas una nueva posibilidad para entablar relaciones entre sí y para conectarse con los grupos emergentes en el sector público que, hasta ese momento, aún no habían tenido oportunidad de mostrar claramente su posición dentro de la vida política del país.

Pero el fracaso del pronunciamiento de Gómez Farías en 1840 también respondió a causas de índole social e ideológica que

¹⁶ A raíz de la invasión norteamericana, José María Gutiérrez de Estrada publicaba un ensayo en el que comprobaba la profecía que hiciera en 1840; en su escrito *México en 1840 y en 1847* demostraba la “exageración y vulgaridad” de creer que, “no siendo las instituciones las malas, sino los hombres, convendría continuar apegados a ellas desentendiéndose de éstos”. Para Gutiérrez Estrada, esta idea sólo sirvió de “insuperable obstáculo a la adopción de cualesquiera otros medios de asegurar el orden y la prosperidad pública; esto es, de que haya ‘gobierno’”. Para él, el mal estaba en las instituciones republicanas y afirmaba, con Thiers, un “historiador, hombre de estado y nada sospechoso a nuestros demócratas por sus tendencias políticas” —expresadas en su *Historia del Consulado y del imperio*—, que “las instituciones son a menudo más culpables que los hombres”, de lo cual “pululan pruebas palmarias en México”, como mostraba la situación del país en 1847. Por tanto, la salvación estaría en 1840 y 1847, en el auxilio europeo; José María Gutiérrez de Estrada, *México en 1840 y en 1847*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1848, p. 31 y 33.

venían desarrollándose desde tiempo atrás. A raíz de los intentos de expulsión de españoles y de la aprobación de ciertas leyes que limitaban sus actividades entre 1826 y 1827, el apoyo popular estuvo de parte del grupo que luchaba con la bandera antiespañola, entre cuyos dirigentes se encontraba Gómez Farías.¹⁷ El acceso de “las masas” y de las “clases medias” sin discriminación alguna al debate de las cuestiones políticas provocó el pánico de todos los sectores de la clase dirigente. Desde entonces, la imagen de Gómez Farías y de sus aliados quedó bastante deteriorada y en adelante se le identificaría con las aspiraciones sociales que podrían llevar al país a regirse por una “excesiva democracia”.

Frente a este temor, los grupos potencialmente fuertes política y económicamente tratarían de encontrar la solución a la organización del país en las alianzas que pudieran establecer entre ellos mismos, encaminadas hacia la consolidación de una fuerte clase gobernante. Una vez lograda la unificación de la clase dirigente no habría cabida para las clases inferiores y, en ciertos casos, tampoco para las medias, burócratas, profesionistas, pequeños comerciantes, artesanos, manufactureros al menudeo, gran parte del clero bajo y de los militares de bajo rango, cuyas aspiraciones y posibilidades eran muy parecidas, aunque estas últimas, imbuidas de las nuevas teorías y llevadas por su afán de participar de las prerrogativas del poder, romperían a menudo el esquema de los grupos dominantes e influirían decisivamente en las diversas formas que adoptó el sistema político mexicano de esa época. A estas cuestiones se debió el fracaso del pronunciamiento de Gómez Farías y a ellas respondería adecuadamente el pronunciamiento de los militares que surgió un año después.

De cualquier manera, es importante apuntar que prácticamente todos los grupos que intervinieron en la vida política a raíz de la independencia coincidían al pensar que la solución radicaba en el establecimiento de un gobierno republicano, representativo y

¹⁷ Ley de 10 de mayo de 1827. Las dos cámaras aprobaron que ningún español, incluidos el clero regular y el secular, podría detentar ningún puesto en la administración pública hasta que España no reconociera la independencia. Véase Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 104.

popular. Todas las peticiones tendían a uniformarse en estos puntos y el único aspecto de dificultad parece presentarse en cuanto a la forma de gobierno, es decir, en cuanto a que si la república debería ser federal o central. Sin embargo, esta aparente uniformidad de tendencias hacia la búsqueda de un sistema representativo y popular no era tal desde 1828, cuando se impuso la candidatura de Vicente Guerrero, pero sobre todo cuando se presentó el problema de las primeras elecciones presidenciales, la alternativa entre ampliar o limitar la participación política de la sociedad y su nivel de representatividad dividió con profundos matices al grupo dirigente que, frente a otras circunstancias, podría haberse unificado.¹⁸

Así, tanto las oligarquías regionales como las que denominaban el centro, de las que podría decirse que formaban la clase dominante, estuvieron de acuerdo en su lucha contra los “demagogos”, a los que definirían en adelante como los defensores de la participación política del pueblo en la configuración del nuevo Estado mexicano.¹⁹

Para los defensores del federalismo, que en este caso se identificaron con los que aspiraban a una mayor democracia, la lucha se planteaba en otros términos. A raíz de su derrota, Gómez Farías escribía a Manuel Crescencio Rejón su punto de vista sobre la situación que abandonaba para salir huyendo de sus perseguidores rumbo a Nueva York: “En México esperan lograr envolver a ustedes en la anarquía por medio de sus acostumbradas intrigas [...] Protejan ustedes la revolución por Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Veracruz, y México recibirá la ley, o se quedará aislado, formando

¹⁸ Parece indispensable una minuciosa investigación sobre estos años en los que tantos hechos apuntan como el momento en que se da el quiebre más profundo entre los grupos dirigentes, entre otras cosas, por el problema de la representatividad y que explica su comportamiento en los años sucesivos.

¹⁹ El término “demagogia” adquiere en esta época una connotación de características especiales; estudiar su trayectoria es algo ajeno a las finalidades de este trabajo, aunque se puede apuntar que en estos años el grupo que controlaba los órganos de información lo identificaba con el de democracia; en momentos de pugna por la forma de gobierno se identificaba plenamente a los “demócratas” y “demagogos” con los defensores del federalismo. Parece lógico, pues, que al ampliar la soberanía a cada una de las regiones se temiera una democracia efectiva y, de ahí, que los que se oponían a ello tacharan la medida de demagógica.

con algunos lugares del centro plagados de las clases privilegiadas, un grupo semejante a los Estados Pontificios”.²⁰

Un ejemplo clásico del federalismo de la época se dio en mayo de 1841, cuando el gobernador de Tabasco, Juan Pablo Anaya, conocido líder federalista, constituyó, frente al Congreso local, el estado libre e independiente de Tabasco. Sus objetivos principales eran “servir de guía a los pueblos en la reconquista de las leyes que se dieron libre y espontáneamente el año de 24”, y así lograr “que a la voracidad del régimen oligárquico suceda ya la moderación en los impuestos; al sistema restrictivo para la adquisición de bienes raíces rústicos por parte de los extranjeros, la libertad y la franquicia; a la preponderancia de las clases privilegiadas, la supremacía de la autoridad civil”.²¹

El pronunciamiento de los generales

La actuación política y militar del presidente de la república, general Anastasio Bustamante, frente a los pasados acontecimientos de la revolución de julio de 1840 deja mucho que desear a los ojos de los diversos sectores con intereses en el futuro político del país. La capitulación de los pronunciados frente a las fuerzas del general Gabriel Valencia fue una medida puramente formal pues éstos ya se habían retirado, pero sirvió para mostrar la supremacía del ejército incluso sobre el gobierno, pues ni el presidente ni sus ministros habían intervenido activamente durante el pronunciamiento. Esta falta de decisión de los representantes del gobierno provocó que se le tratara con desprecio, y que la prensa de oposición se encargara con gusto de transcribir los comunicados de los departamentos de San Luis Potosí y de Guadalajara, en los que pedían a las cámaras la separación de Bustamante como jefe del ejecutivo. Desde este momento, pues, se iniciaba abiertamente otro movimiento en contra del gobierno constituido.

²⁰ Carlos A. Echánove Trujillo, *Correspondencia inédita de Manuel Crescencio Rejón...*, p. 38.

²¹ “Documento para la historia”, *El Cosmopolita*, 8 de mayo de 1841.

A principios de julio de 1841 se comentaba que había ciertos indicios de que algo se tramaba contra el régimen, pues se extendió la noticia, alarmante para muchos, pero sobre todo para el grupo en el poder, de que don Francisco Murphy, agente de los intereses comerciales ingleses en México, había pasado por Manga de Clavo y de ahí se había dirigido a Guadalajara. Aunque se especuló mucho sobre estas visitas, no se sabía exactamente a qué obedecían. Poco después, los comerciantes de Veracruz, por boca de Santa Anna, desaprobaban abiertamente el gravamen del 15% impuesto para el pago de la lista civil de los empleados, y prohibían su cobro.²²

Simultáneamente, el gobernador de Jalisco, Antonio Escobedo, escribía al gobierno central que notaba claros indicios de una revolución en Guadalajara; que tenía noticias de que en “la lonja de comercio de México se habían formado planes y diseminado agentes que los realizasen [...] Motivábala el que no se hubiera dictado ninguna medida para impedir que se cobrase el 15 por ciento, contra el cual se había declarado el comercio de Guadalajara”.²³ En efecto, en ese departamento el descontento era general, y muy especialmente entre los que “ejercen la industria mercantil, proveído de los incalculables perjuicios, pérdidas y aun ruina de fortunas, que se les ha hecho sufrir a virtud de la ley del 15 por ciento”.²⁴

El gobernador de Jalisco explicaba también que ese descontento se había generalizado en toda la república y que había sido

²² La relación entre el agente comercial Murphy, representante de la casa Gordon-Murphy, Santa Anna y el general Paredes Arrillaga se puede apreciar en la correspondencia de este último. Véase *El general Paredes y Arrillaga: su gobierno en Jalisco, sus movimientos revolucionarios, sus relaciones con el general Santa Anna, etc., según su propio archivo*, edición y prólogo de Genaro García, México, Librería Bouret, 1910, p. 24-65 (Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, 32). Existen varias “Órdenes de expulsión a don Francisco Murphy” en el Archivo Histórico Militar, exp. XI, 481.3, 1672, 14.

²³ Carlos María de Bustamante, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta el 6 de septiembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación*, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1845, 131 p.

²⁴ Carta del gobernador de Jalisco al ministro del Interior, 6 de agosto de 1841, *El Cosmopolita*, 10 de agosto de 1841. Reproducida también en Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente 1821-1855”, *México a través de los siglos*, 5 v., edición de Vicente Riva Palacio, México/Barcelona, Ballecá/Espasa Calpe, 1887-1889, v. IV, p. 462-463.

fomentado por la obstinación de no derogar esa ley “a pesar de tantas, tan diversas y repetidas quejas de la clase interesada y de sumisas representaciones de varias autoridades; [que] progresaba de día en día, y que al fin llegaría a términos de comprometer el orden y tranquilidad pública de la nación entera”.²⁵

Días después la guarnición de Jalisco estaba “pronunciada” al mando del general Paredes Arrillaga, quien anunciaba su llegada a la ciudad de México después de pasar por todas las poblaciones del centro de la república, reuniendo a todos los que quisieran unirse a la causa.

Casi al mismo tiempo se congregó el pueblo del puerto de Veracruz para aclamar a los generales Santa Anna y Paredes; ahí se convocó al ayuntamiento para enmarcar legalmente la rebelión y se acordó la abolición del impuesto del 15%, además de la ley que estableció el estanco del tabaco; se pedía también la reforma a la ley que impuso la contribución personal, la derogación de la pauta de comisos, la reforma de aranceles de aduanas marítimas para quitar injustas trabas al comercio y la extinción de las aduanas interiores.²⁶

Hasta ese momento sólo una cosa estaba clara: la defensa de los intereses comerciales, causa inmediata del pronunciamiento, iba uniformándose en las poblaciones más importantes. La mayoría de los escritos sobre este asunto coinciden al afirmar que el movimiento capitaneado por Paredes, desde Guadalajara, y secundado por Santa Anna, desde Veracruz, fue planeado y financiado desde un principio por los comerciantes que, puestos de acuerdo entre sí, pagaron y “foguearon” a las tropas para que secundaran sus peticiones. Por lo que se puede percibir en la prensa y en la folletería de la época, en la opinión pública prevaleció un sentimiento vago en torno a este pronunciamiento: la idea de que en las demandas “revolucionarias” se veía la mano del “extranjero”, que quería destruir la independencia del país y reducir a sus habitantes a colonos para hacerse dueños exclusivos del comercio mexicano, se impuso en gran parte de los miembros

²⁵ *Idem.*

²⁶ Llama la atención la semejanza de peticiones del “pueblo de Veracruz” con las del alzamiento de Valentín Gómez Farías, movimiento fracasado justo un año antes.

del grupo en el poder, el cual representaba fundamentalmente los intereses de la burguesía manufacturera y empresarial.

La opinión de Carlos María de Bustamante sobre este asunto no deja de ser exagerada, como muchos de sus juicios sobre los acontecimientos de su época, pero en este caso se muestra congruente con los hechos, pues enmarca y compendia las opiniones y comentarios que giraron en torno a las causas del pronunciamiento de Paredes, sobre todo las que tenía el grupo entonces en el poder —al que pertenecía Bustamante.

He dicho y cien veces repetiré con dolor profundo [dice Bustamante], que este plan era *extranjero*, y no debo omitir [...] los amaños ruines de que se valieron los comerciantes para hundirnos en una revolución sangrientísima [...] Esta asonada ha sido impulsada únicamente por manos astutas y mercantiles que han derramado el oro para dividirnos, para que nos destrocemos mutuamente, y al reducirnos a un estado de verdadera nulidad, les quede preparado el camino para muy fácilmente subyugarnos por una potencia extranjera.²⁷

Y en el *Diario* escribía su opinión sobre la raíz del problema sin darla a conocer públicamente: “Qué funesta es a la nación la lentitud y estupidez de Bustamante”, el presidente, porque no defendió al gobierno de los agiotistas ni de los extranjeros.²⁸

Sin embargo, el otro sector del movimiento, quizá el más importante en esos momentos en que el uso de la fuerza armada era decisivo, estaba aún por definirse: los altos jefes militares tendrían que empezar a mostrar sus cartas en ese juego. El primer dato con que se cuenta para rastrear el papel de los militares en este asunto no se refiere a los inicios del movimiento como tal. Es hasta el 14 de agosto de 1841, cuando ya se habían pronunciado los comerciantes de Guadalajara, que se conoce la actuación

²⁷ Bustamante, *Apuntes para la historia...*, p. 136 y 137.

²⁸ Carlos María de Bustamante, *Diario de lo especialmente ocurrido en México septiembre de 1841 [...] junio de 1843*, México, 1841-1843 (numerado 43-46), Bancroft Library, University of California, Berkeley, *Hubert Howe Bancroft Collection, Mexican Manuscripts, Manuscritos e Impresos*, dos rollos (M-M 29-30 corresponden al rollo 10 y M-M 31-32 corresponden al rollo 11), rollo 10, p. 10.

que habían venido teniendo los militares en la asonada. Un personaje importante en la capital, por lo que se deduce del documento, escribía una carta anónima y confidencial al general Paredes informándole que en México habían estado al corriente de los acontecimientos desde los primeros días de agosto y que no dudaba de “que el correo próximo nos traerá ya la noticia del *pronunciamiento de la guarnición*”.²⁹

Aunque no está suficientemente esclarecido el origen del acuerdo entre el grupo mercantil y el militar, es evidente que la verdadera organización del movimiento estuvo en manos de los militares a quienes los comerciantes apoyaron económica y activamente para lograr el éxito de sus objetivos. La carta que recibió el general Paredes, la única del año del pronunciamiento —1841— en todo lo que se conoce de su archivo, muestra hasta qué punto los altos jefes del ejército en las zonas importantes de la república, militares que fungían también como autoridades políticas y gobernadores de los departamentos, estuvieron de acuerdo en llevar a cabo el pronunciamiento. En cuanto a la actitud del gobierno de la ciudad de México respecto a éste, el anónimo explicaba a Paredes que

el gobierno dijo al Congreso que ya había tomado sus providencias para atajar lo que sólo era un motín militar. Las principales eran enviar a ésa [Guadalajara] al señor diputado Bravo y a otro [...] para que apacigüen al Departamento [...] Nombrar comandante general de ese departamento en lugar de Vm. al señor Terrés. Mandar de aquí a Querétaro al 6o. y ordenar a Juvera [gobernador y comandante general de Querétaro] que reconcentre allí todas sus tropas. Mandar a Franco que se sitúe con sus tropas en Aguascalientes o Lagos [...] Ordenar a Cortázar [comandante general de Guanajuato] que también marche a León con toda la tropa que pueda reunir, y al general Arista [jefe del ejército del norte] que luego luego marche a coger a Vm. por la retaguardia.

Pese a estas medidas el responsable del anónimo explicaba a Paredes que en ninguno de los casos el gobierno contaría con el apoyo de los jefes militares y especificaba:

²⁹ *El general Paredes y Arrillaga...*, p. 24.

Franco no se moverá y dará una evasiva. Arista secundará el movimiento de Vm. o lo amarrarán sus compañeros de armas, pues así me lo ha asegurado el amigo de Veracruz [Santa Anna], y en cuanto a Cortázar no sabemos cuál será su voluntad, pero sí conocemos su impotencia así como también la mucha actividad que Vm. y que una marcha rápida sobre León desbarataría en el acto cualquier tormenta que por allí amenazase.

Pero es preciso que tenga Vm. cuidado con el amigo Escobedo [entonces gobernador de Jalisco], porque está de mala fe con Vm., y donde Vm. se descuide tantito, puede intentar alguna diablura. Él ha escrito al gobierno varias veces contra Vm. y los amigos de aquí creen que lo mejor sería quitarlo del mando por medio de un *movimiento popular* y reasumir Vm. los dos mandos [...] Como las noticias de los movimientos en ésa [Guadalajara] se vinieron encima de repente, no pudieron hacerse simultáneamente en el sur; pero ya salió desde antes de ayer un extraordinario para que se verifique en el acto. Aquí sólo se *aguarda esta noticia para obrar* y todo se ha comunicado al *amigo de Veracruz* para que haga lo mismo.

El presidente Bustamante ha pedido facultades extraordinarias, parece que no se las da el Congreso; pero si se las dan o él se las toma, como puede muy bien resultar de una junta de ministros y algunos diputados, citada para esta noche, o pretenden hacer cualquier otra cosa de esta clase, entonces la revolución estallará aquí en el acto mismo y sin aguardar noticias del sur, para lo que todo está dispuesto, costando mil y mil trabajos *contener a la tropa*.

Entre tanto, celebro anunciar a Vm. que *Valencia* [general Gabriel Valencia, jefe de la plana mayor del ejército de la república mexicana radicado en la capital] ha opinado tan bien de lo que Vm. ha hecho, que se ha unido a la causa y lo ha escrito así al amigo de Veracruz. Esto, aunque no era necesario, siempre es bueno [...]

No dudamos que a la hora ésta esté Vm., en camino para Lagos, dejando a esa capital bien asegurada. Desde aquí se han dirigido comunicaciones a todas partes para que secunden a Vm., y espero que Vm. habrá hecho algo al respecto en Mazatlán.

El gobierno busca recursos y no encuentra un solo peso ni lo encontrará.³⁰

³⁰ Carta anónima a Mariano Paredes Arrillaga, México, 14 de agosto de 1841, *ibidem*, p. 24-28. Los subrayados aparecen en cursivas en la transcripción y en lenguaje cifrado en el original. La carta se transcribe casi en su totalidad por la impor-

La explicación de este pronunciamiento cuyas verdaderas consignas eran desconocidas aun en el momento en que estalló, casi simultáneamente en gran parte de la república, puede darse a través de tres aspectos principales. En primer lugar, las demandas explícitas estaban ligadas a intereses meramente económicos que afectaban de manera directa el comercio regional; en segundo, el papel decisivo que tuvieron los militares como tales y como representantes de intereses regionales, y la conjunción de ambos factores, llevará a mostrar la finalidad que perseguían sus promotores al proponer el cambio en el sistema político que se conseguiría con la toma del poder.³¹

El hecho de que los intereses comerciales manejaran los hilos del movimiento de Jalisco, y de que muchos de ellos estuvieran ligados al capital extranjero, se hace evidente por la serie de noticias que siguieron a esta asonada. Casi desde un principio José Ramón Malo, miembro prominente de la administración de Anastasio Bustamante, señala en su *Diario* que, “según rumores, el general Santa Anna se halla inodado [*sic*] en esta revolución y ha sido su agente Murfi [Murphy], corredor español a quien se dio pasaporte para salir de la república y se ha metido en casa del señor Pakenham [enviado inglés en México]”.³²

Para el 14 de agosto ya se había corrido la voz de que se pedía el cese del cobro del impuesto del 15% y los representantes del

tancia de su contenido y del estilo que muestran algunos aspectos de la vida política de la época. Por otra parte, el contenido y el estilo sugieren que el autor de ella puede ser José María Tornel y Mendivil, para lo cual me baso en hechos ocurridos después, en el tono de sus relaciones con los jefes militares del momento y en que sus intereses políticos y económicos eran afines a los del pronunciamiento. Al triunfo de éste, Tornel es nombrado ministro de Guerra y Marina; cartas posteriores también muestran su gran intervención en el movimiento.

³¹ Bustamante, *Diario...*, 27 de septiembre de 1841, rollo 10, p. 90. A propósito de un comentario que le hacen sobre el temor a los pronunciamientos “que se habían generalizado por toda la república”, dice Bustamante: “Respondí que los había habido donde había tropas que los hicieren, de manera que eran *motivos militares* y no la expresión libre y nacional de los pueblos que se habían estado quietos donde no había habido *bayonetas*”.

³² José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables, 1832-1853*, arreglados y anotados por el padre Mariano Cuevas, S. J., México, Patria, 1948, t. I, 11 de agosto de 1841, p. 192-193.

comercio de la ciudad de México se unieron a estas peticiones. Algunas aduanas marítimas recibieron orden de guardar sus productos en la tesorería “sin mandar a México ni un peso”.³³

Para fines de agosto ya se habían confirmado las noticias de que casi todos los lugares de la república donde se vio afectado el comercio eran otros tantos focos de insurrección, y que en la ciudad de México, próximo escenario del pronunciamiento, los representantes de los intereses comerciales movieron todos los resortes a su alcance para preparar el terreno a los pronunciados que llegaban. El medio que utilizaron fue el adecuado para precipitar la crisis en la capital: especular con la moneda de cobre.

El día 28 de agosto destacaron los agiotistas (que todos son unos) [dice Bustamante] algunos corredores de su confianza para que ofreciesen cobre con gran descuento: espantose el comercio y considerando la enorme pérdida que iban a sufrir los traficantes, nadie quería vender y estuvo a punto de cerrarse [...] Al mismo tiempo que se obraba de este modo otra clase de malvados se destacó por diferentes barrios, y [...] pretendió a los dueños de tiendas de comestibles que los tlacos iban a quedar reducidos a pilones para que nada vendiesen; modo exquisito de matar a un pueblo de hambre, reducirlo al despecho y precipitarlo a una revolución sangrienta.³⁴

En la ciudad de México las cosas siguieron por ese camino llegando a extremos desastrosos. Se declaró a la ciudad en estado de sitio; las garitas de entrada estaban ocupadas por los sublevados, quienes recogían los derechos que en ellas se recaudaban, por lo cual el gobierno liberó de contribución a los artículos de primera necesidad. Decretó también el cese del pago del impuesto del 15%, pretexto de la revolución, creyendo que sus fomentadores abandonarían su proyecto, pero no fue así; los “comerciantes extranjeros” seguían auxiliando diariamente con víveres y dinero a la Ciudadela, donde se concentraba el grueso de los pronunciados.³⁵

³³ “Diario de Guadalajara”, *El Cosmopolita*, 14 de agosto de 1841.

³⁴ Bustamante, *Apuntes para la historia...*, p. 136.

³⁵ *Ibidem*, p. 141.

Al respecto, dice Carlos María de Bustamante que por esos días se comentaba:

la sección de la Ciudadela se llama hoy de la Inglaterra porque ella lo paga y nos hace la guerra con su oro y nuestros propios soldados. Los agentes de esta maniobra son don Ignacio Loperena y el corredor Garay. Se les ha visto a los tres [*sic*] reunidos por muy largo espacio de tiempo en el camino intermedio de México y Tacubaya.

Se asegura que la distribución del dinero se ha hecho hasta hoy en la forma siguiente:

A Paredes, treinta mil libras

A Valencia, ciento cincuenta mil

A Santa Anna quinientos mil, esto sin perjuicio de lo que deberá recibir por la Inglaterra luego que constituido dictador haga que México reconozca la independencia de Texas y permita la introducción de hilazas y otros efectos de algodón.³⁶

Como último recurso, a principios de septiembre circulaba un decreto del Supremo Poder Conservador en cuyo artículo tercero declaraba “ser voluntad de la nación [...] que no se obligue a su gobierno a la dura alternativa o de regравar los frutos y efectos nacionales por beneficiar los extranjeros, o de carecer de lo que se necesita para sus forzosas intenciones”.³⁷ En efecto, ya en Puebla las autoridades y los fabricantes nacionales reclamaban la atención pública haciendo notar que “el objeto de esta lid era destruir de todo punto su *industria*”, se alegaba que uno de los principales objetos del grupo que se sublevó era ahogar la industria nacional para hacer de México un consumidor de los efectos europeos; se trataba de fomentar el comercio y fortalecer a los comerciantes.³⁸

³⁶ Bustamante, *Diario...*, 21 de septiembre de 1841, rollo 10, p. 65-66. El monto de lo que recibió Santa Anna parece excesivo, pero no he encontrado otro dato que desmienta o confirme la aseveración de Bustamante.

³⁷ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia hasta la república*, 32 v., México, Imprenta del Comercio, 1876-1904, v. IV, p. 30, n. 2119.

³⁸ Bustamante, *Apuntes para la historia...*, p. 141; *Diario...*, 20 de septiembre de 1841, rollo 10, p. 64. Los poblanos pedían que se sostuvieran “a todo trance la

Carlos María de Bustamante escribía diariamente los comentarios, las opiniones y aun las habladurías que circulaban en las altas esferas y que no por serlo dejaban de tener mucho de verdad. Hacía eco de las quejas de los fabricantes sobre los intentos de acabar con la industria nacional y aclaraba que

con este fin se ha derramado el oro y la plata, y que los sublevados se han fogado con estos metales de que totalmente carecían sus caudillos, pues sólo contaban, y escasamente, con las sumas del erario y el *cobre*. Bien conocida es la persona extranjera [Murphy] que después de recorrer la costa de Veracruz pasó a Jalisco, y terminada allí su misión estalló el alzamiento de Guadalajara, para el que no se presentó un plan fijo, el cual ha sufrido alteraciones esenciales, pues allí se pretendió nombrar un *dictador*.³⁹

Esta aseveración fue cierta en parte. La alternativa que elegirían los militares, de haber sido posible, era la de crear un gobierno “fuerte y enérgico”, y el éxito de este plan, no muy claro en sus principios, lo daría la unión de militares y comerciantes buscando solucionar las crisis por las que atravesaba el país casi desde su independencia, o al menos así lo veían ellos.

En diferentes regiones del país el comercio tenía sus representantes, que en esta ocasión se identificaron plenamente con los militares, quienes también representaban fuertes intereses locales. Por el momento, ambos grupos actuaban con la mira de derribar al gobierno de Bustamante, pero a la luz de acontecimientos posteriores, esta alianza sería en muchos sentidos firme y duradera. Como se ha visto, los miembros más importantes del sector militar estaban todos de alguna manera involucrados en el pronunciamiento; sin embargo, su actitud con respecto a él sólo se manifestó cuando éste ya había estallado.

independencia, libertad y prohibiciones de todo lo que pueda perjudicar a la industria y agricultura nacionales”. Para Bustamante el contraataque de los poblanos era “el pronunciamiento más *decente* que se ha hecho hasta ahora”. Por otra parte, en la *Colección Lafragua* de la Biblioteca Nacional existen cientos de proposiciones de poblanos en este sentido para estos años.

³⁹ Bustamante, *Apuntes para la historia...*, p. 167.

Al mes de haber surgido en Jalisco y al ver que tenía muchas probabilidades de éxito, que aún no había sido sofocado y que destacados jefes de zona lo seguían apoyando, los jefes que aún no lo habían hecho abiertamente se decidieron a “pronunciarse” a su favor. El 18 de septiembre se recibía en la ciudad de México la noticia oficial de la sublevación del general Juan Álvarez en Acapulco y la de que el general Nicolás Bravo se encontraba en Chilpancingo “trabajando” con su gente sin acudir al llamado del general Almonte, ministro de Guerra y Marina en ese momento, que lo había mandado llamar con urgencia a la capital. Al día siguiente el *Boletín de la Ciudadela*, órgano de difusión de las fuerzas sublevadas, publicaba una exposición de Juan Álvarez al ministro de Guerra y Marina en la que exponía las causas de su adhesión al pronunciamiento: “He creído en mi conciencia política que mi patria exige el secundar los votos de los señores Santa Anna, Valencia y Paredes”, y justificaba su actitud diciendo:

Las revoluciones son horrorosas cuando los pueblos o las personas influyentes se dividen: identifiquemos nuestras ideas con las de los señores Santa Anna, Valencia y Paredes, que han proclamado un cambio de directores de la cosa pública. En el seno de estos movimientos políticos puede conseguirse la unión de los mexicanos y el término de los partidos; busquemos este prodigio y demos un testimonio de que no ignoramos el principio de que los gobiernos son de la nación y no la nación de los gobiernos.⁴⁰

Con el apoyo del sur, sobre todo del general Álvarez, podía decirse que ya todos los jefes militares importantes estaban de acuerdo con el movimiento. Arista mandaba en el norte; Juvera y Cortázar se unieron para manejar parte del centro; Paredes controlaba el occidente; Santa Anna, Veracruz, y ahora Álvarez y Bravo contribuían con la fuerza del sur; además se contaba con la influencia de Gómez Pedraza y Mariano Riva Palacio en el extenso departamento de México. Sólo faltaba el apoyo militar de la capital,

⁴⁰ “Juan Álvarez. Ejército Libertador. División del Sur. Al Excelentísimo Ministro de Guerra y Marina”, *Boletín de la Ciudadela*, n. 8, 19 de septiembre de 1841.

pero se pensaba que se conseguiría fácilmente pues sus propios jefes estaban divididos. José María Tornel, hombre influyente y decisivo social y políticamente, había preparado el movimiento con Paredes.⁴¹ Además, su adhesión a Santa Anna y el interés personal que lo ligaba a la región de Orizaba en Veracruz, sobre todo por su alianza familiar con los cosecheros del tabaco, lo convertían en personaje importante del movimiento.

Por otra parte, la plana mayor del ejército concentrada en el palacio nacional obedecía a un solo jefe, el general Valencia, que también controlaba el Colegio Militar, cuyo director, el general Lombardini, era su cuñado. El problema que podría representar el general Juan Nepomuceno Almonte, ministro de Guerra de Bustamante, era fácil de solucionar. Desde tiempo atrás, a principios de 1838, se hablaba de una desavenencia dentro del ejército entre Almonte y Paredes “que se podría aprovechar”, escribía un conoedor, y comentaba que “sería fácil inclinar la balanza al último si hubiera algo de dinero de por medio, si bien no deja de jugar algo Santa Anna; y a excepción de muy pocos, aun los diputados todos miran como irremediable y casi conveniente una revolución”.⁴² Esta situación prevaleció hasta 1841.

Las condiciones para el éxito de la revuelta estaban dadas: había dinero, Santa Anna apoyaba a Paredes y la “revolución” había estallado. Por lo demás, el general Valencia, que controlaba también grandes sectores de la población de la ciudad de México, precisamente por su contacto con las tropas, era un tipo acomodaticio y oportunista, y al ver el desarrollo favorable del pronunciamiento decidió apoyarlo en el momento oportuno. El 2 de septiembre dirigía una exposición al presidente de la república donde le explicaba las razones de su apoyo al movimiento, el cual no se debía ver como “un desorden momentáneo, [como] un pronunciamiento aislado y sin importancia [...] [su] éxito no puede ser dudoso porque la cooperación de los pueblos es tan indudable, como la del enfermo para su propia

⁴¹ Véase la correspondencia entre Paredes y Tornel, de abril y mayo de 1842, donde se aclaran los detalles de esta relación; *El general Paredes Arrillaga...*, p. 37-46.

⁴² Carta de Residajo a Lucas, Querétaro, 27 de enero de 1838, *ibidem*, p. 19-21.

curación [...] Así pues, me he convencido que como mexicano debo proteger esa opinión”.⁴³

Sin embargo, Valencia no había sido tomado en cuenta como parte decisiva del pronunciamiento, sino que se unió a la causa cuando supo de seguro que Santa Anna la apoyaba, aunque el anónimo a Paredes especificaba que su participación en el movimiento “no era necesaria”. Ahora aparecía como “general en jefe de las tropas pronunciadas” para desencadenar con ello un grave conflicto: la lucha entre los militares por la supremacía; que se haría más evidente en el momento del triunfo, cuando la repartición de premios fuera necesaria.

Por el momento, era obvio —y necesario— que Santa Anna fuera el jefe; su prestigio era superior al de Paredes en todos sentidos y no convenía tenerlo de enemigo del movimiento.⁴⁴ El 20 de septiembre el *Boletín Oficial* publicaba el Plan de Perote, lugar en cuya guarnición se encontraba Santa Anna esperando el aviso para entrar a México con su tropa, y que fue tomado como el anuncio oficial de su apoyo definitivo al pronunciamiento. El artículo sexto y último del Plan decía textualmente: “Jurar solemnemente

⁴³ Exposición del general Gabriel Valencia, general en jefe de las tropas pronunciadas por el plan regenerador de la república, al señor Anastasio Bustamante, *Boletín de Noticias*, México, Imprenta por Ignacio Cumplido, n. 3, 2 de septiembre de 1841, 1841.

⁴⁴ Santa Anna era el jefe militar y político natural en aquellos momentos en que su prestigio aún estaba vivo. Además, un estudio a fondo de los intereses económicos que giraban alrededor de su figura podría ser muy esclarecedor sobre su importancia política. Por ejemplo, por una parte, hay indicios de su estrecha relación con algunos de los miembros y representantes del capital comercial en la Colonia y, por otra, de sus alianzas con el nuevo bloque empresarial y comercial ligado al capital extranjero. En el padrón de la Ciudad de México, levantado el año de 1842 con motivo de las elecciones al Congreso Constituyente, Archivo Histórico de la Ciudad de México, México, *Padrones*, v. 3406 y 3407, se encuentra que de los ayudantes personales de Santa Anna —presidente de la república entonces— que vivían con él en Palacio, el 60% eran de Cádiz y el resto de Veracruz. Para el segundo aspecto, véase Margarita Urías, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862”, en Ciro F. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978, p. 25-26, donde muestra cómo la expansión del poder económico de Escandón y del nuevo grupo fue facilitada por la red de relaciones con la milicia veracruzana cuyas cabezas eran Santa Anna y Tornel.

[...] morir en la empresa, si es necesario, siguiendo las huellas y obedeciendo ciegamente las órdenes del excelentísimo señor general benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna”.⁴⁵

El triunfo de los militares era un hecho y así lo había anunciado el gobernador de Jalisco al general Bustamante a raíz del estallido del pronunciamiento. En este caso, las palabras del gobernador resultaron proféticas, pues al pedirle que suspendiera el cobro de la contribución que causó la asonada explicaba: “siempre entreveo un porvenir funesto que vendrá a desarrollar la fuerza armada, pues tiempo ha que se procura en la república una coyuntura favorable para explicarse por una dictadura; por eso dije también que la ley del 15 por ciento era un *pretexto ostensible* para que la guarnición de esta capital nos haya abrumado”.⁴⁶

El pronunciamiento, pues, estaba sostenido por dos grupos cuya fuerza conjunta se estaba haciendo palpable en esos momentos—incluso para ellos mismos—. Eran intereses mercantiles en busca de soluciones al estancamiento económico del país e intereses militares en pos de la consolidación de un gobierno fuerte capaz de constituirse sobre una base socioeconómica más sólida y más adecuada para la nueva nación. Éste era, precisamente, el punto de unión de ambos grupos, que una vez fortalecidos y en el poder podrían dar curso a los grandes cambios que proyectaban.

De hecho, los que estaban a la cabeza del grupo militar tenían grandes ventajas a su favor, pues si se toma en cuenta que muchos de ellos controlaban importantes circuitos comerciales desde la guerra de independencia, teniendo ya sus intereses económicos ligados al tráfico comercial era lógico que apoyaran el movimiento de Paredes para lograr un control político más fuerte en su zona de operaciones.

Así, esta manera de ver las cosas no era nueva, fue tomando cuerpo a lo largo de muchas experiencias, entre las cuales los fracasos que representaron los regímenes de 1824 y 1836 fueron

⁴⁵ Plan de Perote, *Boletín Oficial*, n. 25, 20 de septiembre de 1841.

⁴⁶ “El gobernador de Jalisco al ministro del Interior”, 6 de agosto de 1841, *El Cosmopolita*, 21 de agosto de 1841.

decisivos. Pero sobre todo, fue fundamental para los dirigentes del pronunciamiento de 1841 el gran peligro al que había sido expuesto el país cuando “las facciones desorganizadoras de 1828 y 1833” trataron de cambiar radicalmente el giro de los asuntos nacionales; afirmaban que “la revolución de 1842 [precisamente la que se inició en agosto de 1841] no se hizo para la demagogia, como la de 1828, ni para las clases privilegiadas exclusivamente, como la de 1833 [decía Paredes], sino para las clases productoras y acomodadas, para las que en los países civilizados tienen derechos políticos, para las que forman la parte moral de la Nación”.⁴⁷

Frente a la concepción del general Paredes sobre los objetivos del movimiento que de manera tan brillante encabezara se manifestaban los otros sectores que no habían intervenido en éste, al parecer, tan uniforme pronunciamiento. Al estallar la revuelta y, sobre todo, al hacer de la ciudad de México su centro de operaciones y de su ocupación el objetivo final, los conflictos que presentaron las actitudes y tomas de posición de los diversos grupos interesados ante ella impondrían el temor de los acontecimientos futuros.

En un pronunciamiento como éste la injerencia de todo tipo de elucubraciones sobre los “verdaderos motivos” del movimiento era posible, pues no se manifestó bajo ninguna bandera política y carecía de las peticiones “de partido” más socorridas hasta entonces en cualquiera de las revueltas ocurridas. Así, el desconocimiento de sus fines propició la manipulación de gran parte de los sectores afectados de la sociedad. La prensa existente y los tres o cuatro periódicos que se improvisaron para defender o atacar a los bandos contendientes mostraron hasta qué punto estaban confundidas las opiniones.

Por una parte, casi al estallar el movimiento, el *Diario de Guadalajara* comentaba la noticia del momento diciendo que algunos pretendían “proclamar dictador al general Santa Anna, pero esto

⁴⁷ Carta de Mariano Paredes Arrillaga a José María Tornel, Guadalajara, 10 de mayo de 1842, en *El general Paredes y Arrillaga...*, p. 51. En el capítulo quinto se analiza la concepción de Paredes y de otros personajes destacados en este conflicto sobre la organización política del país.

se tuvo como un principio para la revolución”, pues una bandera tan impopular como ésa acabaría con cualquier intento de conseguir prosélitos.⁴⁸ Poco después, *El Censor de Veracruz* enfrentaba la situación de diferente manera al advertir al público:

El objeto verdadero de tal pronunciamiento aún no hemos podido definirlo, por la variedad con que de él se habla. Pero según la mayor parte de las cartas que hemos visto, se quiere un gobierno potente, enérgico, y que sin las trabas con que hasta hoy se encuentra atado el ejecutivo de la nación, pueda promover el bien organizando todos los ramos de la administración pública [...] Si tales son las intenciones del general Paredes y las de las tropas de su mando, no cabe duda en que van a tener muchos prosélitos.⁴⁹

Por supuesto, la reacción del bando contrario no se hizo esperar: el general Bustamante “arenga al pueblo”, como jefe del gobierno, para que no siga a los pronunciados en ese peligroso movimiento, pues según él “se les une como a brutos al carro de la dictadura engañándolos con la libertad y la federación. [Ellos] desenterraron la federación para cubrir su objeto verdadero que es la dictadura [...] [Pues], ¿no es el plan de Jalisco dictadura? ¿No ha perseguido Paredes con encarnizamiento a los federales? ¡Desventurado pueblo! ¡Cómo te arrastran hoy para que te devoren tus más tenaces y rencorosos enemigos!”⁵⁰

La “federación” y la “dictadura” se habían convertido en mitos. En realidad, así como parecía que el plan de Paredes contenía bastantes puntos sobre la necesidad de una especie de dictadura,

⁴⁸ “Diario de Guadalajara”, 8 de agosto de 1841, *El Cosmopolita*, 14 de agosto de 1841.

⁴⁹ “El Censor de Veracruz”, *El Cosmopolita*, 21 de agosto de 1841. La idea de que se quería implantar un gobierno fuerte y enérgico fue la impresión que tuvo también el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Powhatan Ellis, al momento del triunfo de Santa Anna. El 7 de octubre de 1841 le escribía a Daniel Webster, el secretario de Estado: “It is not known what form of government he will establish. It may be a very strong one”. National Archives, Washington, D. C., Departamento de Estado, *Mexico. Powhatan Ellis*, 20 de julio de 1840 a 19 de mayo de 1842, v. 10, documento 48. Éste y otros documentos del mismo archivo me fueron facilitados por el doctor Carlos Bosch.

⁵⁰ *Boletín Oficial*, n. 11, 7 de septiembre de 1841.

el hacer resurgir la idea del federalismo en aquellos momentos era algo bastante apartado de los objetivos del pronunciamiento de Jalisco. Fue cierto, y quizá con base en la costumbre ya establecida por los “pronunciamientos” anteriores, que en un principio hubo cierta confusión sobre si la bandera de la revuelta era federalista, pero en realidad nunca se utilizó esta consigna ni algún propósito parecido en las exposiciones de los insurrectos, cuyo primer texto se refería exclusivamente a la reunión de un nuevo congreso. Más adelante fue cuando, entre miembros del expirante gobierno y cierto grupo de federalistas convencidos, se fraguó un plan que más bien intentaba aprovechar el triunfo del movimiento de Jalisco para tergiversar sus intenciones con el apoyo del pueblo.

Sucedió que a pocos días de la reunión de Tacubaya, en la sala rectoral del Seminario Conciliar de México, se levantó un Acta Patriótica para restablecer la Constitución federal. Firmaban el acta connotados federalistas: Antonio Fernández Monjardín, Juan Bautista Morales, Manuel Rionda, Joaquín Vargas, Juan Durán, Manuel Reyes Veramendi, Francisco Ortega, Manuel Céspedes, Luis de Ezeta, Esteban Villalva y Anastasio Zerecero, entre otros.⁵¹ El mismo día el general Anastasio Bustamante, “el llamado magistrado supremo [según los pronunciados], se pronuncia rodeado de la chusma inmoral, contra la Constitución que legalizaba sus facultades y era todo el apoyo de su autoridad, para proclamar la federación”.⁵² Era el golpe de muerte al gobierno de las Siete Leyes de 1836 que había intentado mantener al país bajo el régimen centralista por más de cuatro años, y era también el fin de Bustamante como jefe político y militar. A raíz de este hecho, los poquísimos generales que aún tenían duda sobre si apoyaban definitivamente el movimiento de Paredes y Santa Anna se adhirieron entonces a él con las fuerzas bajo su mando, dando cuenta de que

⁵¹ *Acta patriótica para restablecer la Constitución federal*, México, Imprenta ambulante, 1 de octubre de 1841.

⁵² “La canalla y don Anastasio Bustamante proclamados por la federación”, *Boletín de la Ciudadela*, n. 5, 1 de octubre de 1841.

los señores jefes y oficiales prorrumperon que no debiendo considerar existente la forma de gobierno que juraron sostener, y no conviniéndoles de manera alguna secundar la asonada de esa capital en favor del sistema federal, desde aquel momento se adherían al plan; [...] que toda la fuerza está solemnemente adherida a la causa que sostiene el ejército del mando del general Santa Ana, desde que se impuso la asonada [...] en favor del sistema federal.⁵³

El sistema federal no tuvo prosélitos esta vez; al parecer los jefes militares no comulgaban con él y el movimiento de Paredes era un movimiento militar. Que los militares estaban a un paso de conseguir el triunfo era un hecho, pero del clero, sector fundamental para la toma de decisiones políticas en aquellos años, aún no se sabía nada. Durante el tiempo que llevaban luchando los “pronunciados”, la corporación eclesiástica no había hecho ninguna manifestación pública con respecto al movimiento. La única noticia referente a su actitud se dio a mediados de septiembre por medio del órgano de difusión de las tropas sublevadas, el *Boletín de la Ciudadela*. El 12 de septiembre salía la siguiente noticia:

Sabemos con sentimiento [decían los pronunciados] que el venerable cabildo eclesiástico ha prestado algunos pequeños socorros al gobierno, lo que cuando menos es una imprudencia si no es que merezca llamarse crueldad, porque los oficios de la Iglesia, que veneramos todos, deben ser de paz. ¿Por qué algunos ministros de la Iglesia se mezclan en las contiendas civiles? Reflexionen que el divino autor de la religión lo es también de la libertad.⁵⁴

El enfrentamiento Iglesia-Ejército empezaba de nuevo a manifestarse, y esto se vería después más claramente en el proyecto que los militares tenían para el futuro gobierno. Por el momento, cuando ya el triunfo estaba en las manos de los militares amotinados, el arzobispo de México ofreció una “comida de honor al general Santa Anna y a sus jefes y amigos”. Sin embargo,

⁵³ Pánfilo Galindo y Pedro Cortázar, “Sección de Operaciones de Michoacán, al general Juan N. Almonte con copia al general Santa Anna”, *Alcance al Boletín Extraordinario*, 2 de octubre de 1841.

⁵⁴ *Boletín de la Ciudadela*, n. 5, 12 de septiembre de 1841.

a la fiesta que asistieron los jefes militares fue a la que dio, curiosamente el mismo día, don Antonio Garay, importante miembro de la burguesía comercial, en cuya casa se hallaba Santa Anna hospedado.⁵⁵

De cualquier manera, para el sector militar que se perfilaba como dominante en ese momento, no importaban demasiado las opiniones y las actitudes de los demás grupos. El general Paredes, uno de los principales autores de la nueva situación, tenía ya muy claros los objetivos que perseguían; había una meta que alcanzar y el pronunciamiento se hizo para que, si no se lograba el objetivo cabalmente, por lo menos fuera ya muy difícil romper el bloque que estaba a punto de consolidarse. Tiempo después escribía el mismo Paredes al general Santa Anna refiriéndose al motivo que originó que se levantara en Jalisco en agosto de 1841:

Es una necesidad patente y perceptible, a todo el que no tenga su espíritu extraviado por intereses espurios o por el furor revolucionario, la de separar toda intervención de los negocios públicos a los que viven de las asonadas, a los que sólo de ellas esperan ventajas y que, por consecuencia, son en política lo que los suizos en la guerra. Cuando sólo intervengan los que forman la verdadera fuerza nacional; aquéllos para quienes no es indiferente el orden o la anarquía; los que sólo a la sombra de la paz pueden medrar; en suma, las clases productoras y acomodadas que proscribieron a la anterior administración y que solicitaron nuevamente al ejército para que las libertara de sus extravíos; entonces, creo que la nación se habrá colocado en el lugar que le conviene, el gobierno podrá contar con todos los esfuerzos de la gente honrada, y libre de alarmas en el interior podrá imponer a sus enemigos en el exterior.⁵⁶

Dentro de esta concepción del país, las corporaciones “privilegiadas” e “improductivas”, los sectores no acomodados en busca de oportunidades de colocación, los “demagogos” y los “anar-

⁵⁵ Descendiente de comerciantes del consulado de Veracruz, Garay fue un importante personaje en la vida económica del país en esos años. Malo, *Diario de sucesos notables...*, 26 y 27 de septiembre de 1841, p. 198.

⁵⁶ Carta de Mariano Paredes a Santa Anna, Guadalajara, 10 de mayo de 1842, en *El general Paredes y Arrillaga...*, p. 55-56.

quistas” —a quienes la mayoría de las veces se identificaba con los “federalistas”—, no tomarían parte de las altas decisiones de poder que llevarían, ahora sí, a consolidar definitivamente la nación. Todavía en esta época, la sociedad tendía a organizarse sobre los intereses políticos y económicos surgidos a finales de la Colonia, y que al sobrevenir la independencia se tuvieron que reacomodar. Cambió el estilo de las relaciones dadas en el interior y se desestabilizaron las del exterior; pero, sobre todo, se fortaleció el grupo ligado a los intereses comerciales de Inglaterra. Así pues, en la medida en que se garantizara la posibilidad del flujo comercial de y hacia el extranjero, sobreviviría y se fortalecería el nuevo grupo que ya se consideraba gobernante.

En primer lugar, este grupo estaría formado por los sectores comercial y militar; su influencia conjunta en la sociedad y su capacidad para mantener lo que se consideraba la estabilidad del sistema político, apoyada en la fuerza militar y en la económica, garantizarían también su existencia como grupo en el poder. Por otra parte, esta alianza surgida de las necesidades reales del momento se consideraba provechosa a largo plazo; si se lograban sus objetivos, en poco tiempo se formaría un grupo de poder con posibilidades de convertirse en la clase dirigente, la cual englobaría a los otros sectores y daría cabida a todas sus demandas, en la medida en que estuvieran consideradas dentro del nuevo proyecto para la reorganización de la república. Este proyecto iba a adquirir fuerza y madurez cuando se hiciera indispensable escoger entre las alternativas de organización política que se presentaran, es decir, cuando se reuniera otro congreso para elaborar una nueva Constitución.

Las Bases de Tacubaya

El 28 de septiembre de 1841 se formalizaba la situación que había creado el pronunciamiento de Paredes apenas dos meses antes. En el cuartel general de Tacubaya se reunieron, a iniciativa de Santa Anna, “los señores generales de las divisiones de las brigadas y demás jefes del estado mayor, jefes de los cuerpos, coman-

dantes de las líneas, y uno por clase de los señores oficiales, para considerar el estado a que han llegado los sucesos en la república”.⁵⁷ De esta reunión había de resultar la consolidación de un nuevo poder; no nuevo en el sentido de que antes el país hubiera estado gobernado únicamente por civiles, sino en cuanto que sería un gobierno de los militares para los militares. En adelante, ellos acapararían el mando y se les facilitaría el camino para que ese “ejército, a quien le está encomendada la grande obra de nuestra regeneración política, se haga admirable, no sólo por su valor y disciplina, sino por aquellas virtudes cívicas que tanto honran a los ciudadanos que se consagran a la defensa de la patria”.⁵⁸

Con la publicación de las Bases de Tacubaya, cuyo primer artículo liquidaba, “por voluntad de la nación”, los “poderes llamados supremos que estableció la Constitución de 1836”,⁵⁹ el Supremo Poder Conservador no tuvo más remedio que declarar que, en efecto, era voluntad de la nación que se aceptara el “generoso y patriótico desprendimiento con que el benemérito general don Anastasio Bustamante hace dimisión del mando supremo de la república”.⁶⁰

A pesar de la facilidad con que los militares sublevados llevaron a cabo todos sus proyectos, no faltó quien pusiera en tela de juicio la legalidad del nuevo gobierno. Fueron los mismos que no perdían las esperanzas de implantar el sistema federal con el nuevo cambio de gobierno, pero que ahora incitaban a las armas, “encendidos de ira al leer el insolente plan de los jefes de ese ejército [...] [glosaba un impreso suelto partidario del grupo de Tacubaya]. Ellos han hecho creer incompatible la existencia del

⁵⁷ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, 28 de septiembre de 1841, p. 32, n. 2196.

⁵⁸ Orden general del 28 al 29 de septiembre de 1841, *Boletín de la Ciudadela*, n. 14, 29 de septiembre de 1841.

⁵⁹ “Bases de organización para el gobierno provisional de la república adoptadas en Tacubaya”, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, 28 de septiembre de 1841, p. 32-34, n. 2196. Estas Bases fueron ideadas para regir a la nación mientras no se reuniera el nuevo congreso que elaboraría la Constitución. Son doce y tocan cuestiones generales, aunque provisionalmente dan un poder ilimitado al ejecutivo.

⁶⁰ *Boletín Oficial*, 30 de septiembre de 1841, n. 37.

ejército con la forma federal”.⁶¹ Sin embargo, esta vez no tuvieron eco sus peticiones; el pequeño grupo que firmaba a favor del sistema federal estaba compuesto por algunas autoridades departamentales de la capital; por los pequeños comerciantes del barrio de San Pablo y por el gobernador, Francisco Ortiz de Zárate, quien suscribía “por veinte individuos que no saben firmar”.

El estado de revuelta de la capital terminó al fin el 6 de octubre de ese mismo año, día en que se firmaron los Convenios de la Estanzuela en los cuales se estipulaba que “las fuerzas beligerantes [...] se pondrán a las órdenes del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna”; Anastasio Bustamante y Santa Anna ratificaron estos convenios.⁶²

Fue notable el apoyo que llegó a tener Santa Anna de los diversos grupos de la capital que de alguna manera ayudaron a su triunfo, ya que a juzgar por el testimonio del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Powhatan Ellis, en su informe a Daniel Webster, secretario de Estado de los Estados Unidos de América, era difícil predecir el resultado del enfrentamiento entre ambos bandos. “El general Bustamante tiene las mejores tropas [informaba Ellis] y desde sus proclamas por la Constitución de 1824 ha reclutado dos mil inexpertos más de los federalistas, lo cual ha aumentado su fuerza a cinco mil hombres por lo menos, mientras que el bando contrario no excede de cuatro mil”.⁶³

Una vez pacificada la capital empezaron a funcionar las Bases de Tacubaya, documento importantísimo que, a manera de constitución, otorgaba la facultad de organizar al país provisionalmente.

⁶¹ *Suelto*, México, Imprenta en el Punto de San Diego, 30 de septiembre de 1841, 1 h.

⁶² “Convenios de la Estanzuela”, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, p. 34-35, n. 2197. Estos convenios se firmaron en la presa de la Estanzuela el 16 de octubre de 1841 para terminar con la guerra civil, constan de cinco artículos que otorgan a Santa Anna el mando absoluto de la nación, y obligan a olvidar y a guardar todas las consideraciones que merece el cuerpo militar en cualquier bando que se halle colocado.

⁶³ “Powhatan Ellis a Daniel Webster”, México, 2 de octubre de 1841, National Archives, Washington, D. C., Departamento de Estado, *Mexico. Powhatan Ellis*, 20 de julio de 1840 a 19 de mayo de 1842, v. 10, documento 47.

Para suplir la “voluntad de los departamentos” que ya empezaban a dar muestras de inquietud, la segunda de las Bases estipulaba que se nombraría una junta compuesta de dos diputados por cada uno de ellos, a quienes elegiría el mismo Santa Anna, como general en jefe del ejército mexicano, “con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el ejecutivo, provisionalmente”.⁶⁴

Por otra parte, la base cuarta amortiguaba cualquier posible ataque contra el gobierno provisional y creaba un ambiente de optimismo y esperanza en el país, justo lo que se necesitaba para que empezara a funcionar libremente la nueva administración. En ella se decía: “El ejecutivo provisional dará, dentro de dos meses, la convocatoria para un nuevo congreso, el que facultado ampliamente se encargará de constituir a la nación según mejor le convenga”.

Por último, la buena marcha del futuro gobierno estaba garantizada también en las Bases de Tacubaya de acuerdo con los propósitos originales de quienes lo hicieron posible; en la séptima base se asentaba textualmente que “las facultades del ejecutivo provisional son *todas* las necesarias para la organización de todos los ramos de la administración pública”.

El planteamiento de las Bases era perfecto; a la vez que satisfacía las posibles demandas de los diferentes grupos y departamentos con la esperanza de un nuevo congreso en el cual podrían plantear —y quizá resolver— sus dificultades, dejaba en manos del ejecutivo todas las facultades necesarias para solucionar o no estas demandas; en última instancia, las decisiones estaban en sus manos. La esperanza que representaba la convocatoria a un nuevo congreso constituyente fue una medida de gran habilidad política, aunque también es cierto que era una medida necesaria. Desde los inicios del movimiento de Jalisco, los departamentos de Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes, Puebla y San Luis Potosí manifestaron que se adherían al plan de Paredes bajo la condición de que se les asegurase la reunión de un congreso nacional extraordinario que, facultado ampliamente y elegido

⁶⁴ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, p. 34, n. 2196.

bajo la base de representación igual para todos los departamentos, se ocupase de la reorganización de la república.⁶⁵

Una vez publicadas las Bases de Tacubaya, los departamentos restantes pusieron también como condición expresa para aceptarlas, la convocatoria inmediata a un nuevo congreso constituyente; pero antes tenía que resolverse el problema del nombramiento de presidente provisional de la república. El 9 de octubre de 1841 la junta de los representantes de los departamentos, cuyo presidente era José María Tornel, nombrada con arreglo a la segunda de las bases acordadas en Tacubaya, se reunió, y “acordó a pluralidad absoluta de votos lo siguiente: Artículo 10. ‘Es presidente provisional de la república el excelentísimo señor general, benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna’”.⁶⁶

Una vez nombrado presidente, Santa Anna —ante las peticiones de los departamentos y de los diversos sectores que habían quedado fuera de la maquinaria que tomaría las decisiones políticas—escogió hábilmente un gabinete de conciliación. El ministerio estuvo formado principalmente por “federalistas y reformistas que, con la vaga esperanza de encarrilar aquel gobierno hacia su anhelo de concluir con el poder del clero, aceptaron”.⁶⁷ En Relaciones quedó Manuel Gómez Pedraza; en Hacienda, don Francisco García —gobernador de Zacatecas hasta hacía poco y que murió meses después—; en Guerra y Marina, José María Tornel, y en Justicia e Instrucción Pública, Crispiniano del Castillo.⁶⁸

⁶⁵ *Boletín Oficial*, 18 de septiembre de 1841, n. 23 y 21 de septiembre de 1841, n. 27, en *El boletín extraordinario de la Ciudadela*, 18 de septiembre de 1841.

⁶⁶ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, p. 35, n. 2189.

⁶⁷ Justo Sierra, *La evolución política del pueblo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.

⁶⁸ Cuenta Carlos María de Bustamante que, siendo interrogado Gómez Pedraza por un amigo suyo sobre “cómo era que siendo tan malo el futuro gobierno se hubiera comprometido a entrar en el ministerio, respondió: ‘Se intenta dar unas leyes muy terribles que sólo el atolondrado y perverso Santa Anna es capaz de darlas y ninguno otro; estas leyes son de mi agrado y por eso he admitido’. Las Leyes [dice Bustamante] ya he dicho que son la tolerancia de cultos, ocupación de bienes eclesiásticos para pagar la deuda; venta de éstos a los extranjeros; venta de Texas por cinco millones y entrada de hilazas por dos [...] Horroriza esta idea ciertamente”, en *Diario...*, 8 de octubre de 1841, rollo 10, p. 145.

Con su gobierno integrado, “con halagos y movilizándolo un ejército formidable, logró Santa Anna pacificarlo todo”.⁶⁹

El 19 de octubre de 1841 culminaba el movimiento iniciado en Jalisco con una elocuente reunión social, “el enviado inglés dio un gran banquete al general Paredes y demás jefes del ejército por el triunfo obtenido sobre el gobierno anterior”.⁷⁰ Así quedaba consolidada la alianza entre dos fuertes sectores de la clase dirigente, aglutinados en torno a Santa Anna, figura clave para garantizar la nueva organización del país como representante de la alianza entre los militares y “las clases productoras”.

Las causas inmediatas del proceso que culminó en 1841 con las Bases de Tacubaya pueden encontrarse hacia 1830-1832 durante la primera administración de Anastasio Bustamante, cuando se puso de manifiesto de manera más patente que las veces anteriores que las corporaciones eclesiástica y militar trataban de hacer prevalecer sus intereses al imponer sus soluciones para alcanzar la estabilidad política del país. Al ver notablemente aumentados los privilegios de esas corporaciones, y ante el temor de una alianza militar-eclesiástica, los grupos oligárquicos de provincia se unificaron otra vez —aunque no tan abiertamente como en 1823-1824, pues la fracasada experiencia federalista había provocado serias divisiones entre los grupos regionales— y se mantuvieron unidos en la lucha por conquistar mayores oportunidades de participación dentro de la maquinaria política nacional.

Sin embargo, varios factores intervinieron de manera decisiva para que la opción por la que luchaban las fuerzas regionales no triunfara fácilmente. Dentro de la situación general del país en esta época, el conflicto permanente cuya manifestación daría el matiz de la vida política a grandes y pequeños niveles fue la pugna del centro contra las regiones.

⁶⁹ *Loc. cit.*

⁷⁰ Bustamante, *Apuntes para la historia...*, p. 7. En el *Diario...*, 19 de octubre de 1841, rollo 10, p. 177, escribía que este banquete fue dado para celebrar el triunfo de las Bases, “compradas con las libras esterlinas de la Inglaterra para turbarnos y para destruir nuestra naciente industria y preparándose para enviarnos una intervención armada y hacernos sus colonos y esclavos”. Esta idea de Bustamante aparece obstinadamente en su *Diario...* de estos años.

Es un hecho que el proceso de recuperación del control del poder central sobre las regiones se localiza en la segunda mitad del siglo XIX, pero también lo es que el caos con que se nos presenta su primera mitad radica precisamente en esa pugna entre el centro y las regiones y que es lo que define y da coherencia histórica a todo el siglo. Cuando las oligarquías regionales pudieron impedir la exitosa centralización del poder como consecuencia de su propia fuerza desarrollada sobre todo a raíz de la desintegración del monopolio del comercio colonial, el centro, debilitado, trató de controlar a las regiones por medio de la creación de un ejército nacional permanente y centralizado. Sin embargo, es posible afirmar que, pese al origen colonial y corporativo del grupo militar, fue la creación de fuerzas militares una medida de la administración borbónica y, debido a esa política, las bases de la fuerte y estable relación entre un cuerpo militar y su zona geográfica se constituyó desde los orígenes del ejército mexicano. De esta manera,

para sustentar la hegemonía del Estado, el centro tenía que institucionalizar la fuerza militar. Tenía que socavar la relación que existía entre algunos cuerpos militares y los intereses asentados en las distintas regiones. Desvincular al soldado de su región fue una de las primeras medidas. Este intento se enfrentó a la capacidad de la región de reproducir su fuerza.⁷¹

Esta tendencia por desarraigar al ejército de su propia región se hizo demasiado evidente hacia 1837, pero también de ese año data el abierto descontento de las oligarquías regionales con el régimen centralista imperante y la mayoría de los movimientos en su contra. Así, el pronunciamiento de los jefes del ejército diseminados por toda la república en apoyo al general Paredes Arrillaga puso de manifiesto esta lucha y sacó a relucir los intereses regionales.

⁷¹ Esteban Sánchez de Tagle, "La ciudad y los ejércitos", en *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, coordinación de Alejandra Moreno Toscano, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1978, p. 144 (Historia. Colección Científica, 61).

Por su parte, los más altos representantes del grupo militar ya habían definido también el rumbo que tomarían sus alternativas políticas en vista de su alianza, inmejorable por todos conceptos, con los representantes de la burguesía comercial. No obstante, esa relación no era tan estrecha como era de desear debido a los conflictos dentro del mismo grupo militar por la supremacía del centro o de las regiones, pues hasta ahí afectaba aquella pugna.

De este modo se explica la aparatosa caída de Bustamante, quien, a pesar de haber sido el líder del ejército permanente en dos ocasiones —dignas de recordar dentro de la historia política nacional, en 1806 y en 1829-1830—, no contó esta vez con el apoyo de su grupo natural. Ahora, el respaldo de su administración a los fabricantes e industriales mexicanos en contra del grupo de comerciantes que giraba en torno a los intereses extranjeros determinó su caída como primer jefe de la república.

En efecto, aunque en el cambio de gobierno ocurrido a fines de 1841 los industriales tuvieron una parte muy activa para impedirlo, “los golpes más desalentadores” para ellos “que deseaban protección íntegra no procedieron de los empleados aduanales inferiores ni de los revolucionarios, sino de los generales que ocupaban alto puesto en el gobierno”.⁷²

Tanto del sector industrial como del comercial se dio una intensa participación en el pronunciamiento, tanto más grande en cuanto que ambos trataban de lograr la oportunidad de afianzar sus intereses dentro del marco legal. El hecho de que se vigilara con renovado vigor el cumplimiento de los decretos prohibitivos a la introducción de los productos extranjeros tuvo su origen en la peligrosa transacción que involucraba al general Arista, en el norte, en contacto con el general Almonte, ministro de Gobierno, y a Cayetano Rubio y Guillermo Drusina, como contratistas, contra Lucas Alamán y José María Bassoco, por parte de los fabricantes.⁷³ Y, por otro lado, el problema que presentaban los

⁷² Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 197.

⁷³ La secuencia del pleito se encuentra en *El Cosmopolita*, 10-13 de febrero de 1841.



agentes comerciales ayudados por los federalistas en diversas zonas de la república hizo que el gobierno de Bustamante reafirmara su postura decretando “la no autorización por ningún puerto para introducir hilazas ni demás efectos prohibidos”, además de que tomara “providencias para evitar la entrada de efectos extranjeros prohibidos cuya importación han permitido los disidentes en Yucatán y Tabasco”.⁷⁴

Así, con el nuevo pronunciamiento, el grupo dominante se lanzaba una vez más a tratar de consolidar su poder sobre bases distintas que le permitieran establecer un sistema político que funcionara. Aun tendría que enfrentarse a la deliberación nacional, pues su decisión de acatar el dogma liberal lo comprometía a probar su legalidad ante un nuevo congreso. La decisión que éste tomara, fuera por intereses particulares, fuera por la voluntad de la nación, establecería las bases sobre las que se fincaría el Estado mexicano. El congreso prometido sería el foro donde se legalizarían los intentos del grupo en el poder, pero también lo sería para los que habían quedado fuera. El fallo lo darían las elecciones.

⁷⁴ *El Cosmopolita*, 3 de marzo de 1841.